

# Cuáles son los trámites que deben realizarse para poder viajar con animales

18/01/2023



El Senasa es el Organismo responsable de fiscalizar y certificar los intercambios nacionales e internacionales de caninos y felinos domésticos. Se requiere de ciertos cuidados y requisitos para llevar a cabo viajes portando los animales. Al respecto brindó algunos detalles a través de FM Vos (94.5) y de Diario San Rafael el médico veterinario Lucas Troyano.

“Para todo lo que es trasladar animales dentro de Argentina y también para el exterior, es necesario tener la Cartilla Sanitaria al día. Después, cada país limítrofe o no, piden ciertos puntos específicos que también hay que cumplir dependiendo a dónde uno viaje. Si uno es un dueño responsable y tiene su vacunación quintuple y antirrábica al día, presentando ese simple papelerío en el Senasa se emite un

certificado para que uno pueda viajar sin ningún problema”, dijo Troyano y añadió que el año pasado se estuvo estudiando en las diferentes provincias, la utilización de una libreta sanitaria única de perros y gatos. “Estéticamente es como un pasaporte, una cartilla mucho más grande, más amplia, en la cual va todo un historial completo dentro de ella. Ya no hay que hacer certificados antirrábicos, sino que va ahí; ya no hay que hacer certificados sanitarios, sino que va ahí; todo lo que es la historia clínica, las cirugías, las desparasitaciones, todo va ahí en una simple libreta como pasaporte, incluso uno puede agregar las fotos de los animales, ya sea de cachorros o adultos. También puede hacerse un traspaso de dueño utilizando la misma libreta. Realmente es algo muy práctico, y es algo por lo cual todos los veterinarios en los colegios estábamos peleando para que saliera”, señaló.

Ya se utiliza en Buenos Aires y en Mendoza, pero con el correr del tiempo se va a ir incorporando a todo el país. “La idea es que todos los animales puedan acceder a esta libreta, porque hay un punto importantísimo y es que esta libreta va a trabajar para el ejercicio legal de la profesión, para evitar todos aquellos petshop o aquellas agroveterinarias sin veterinario, todos esos lugares ilegales que no pueden colocar una vacuna”, adelantó. Es que las libretas llevan consigo el número de matrícula de los profesionales autorizados. Es grave ya que personas sin la matrícula correspondiente, realizan un trabajo muy delicado como puede ser darle tratamiento a un animal.

Aseguró que hay espacios en San Rafael que se hacen llamar “agroveterinarias”, que no cuentan con el respaldo de un profesional. Si bien reciben notificaciones, quedan un poco “en la nada” y continúan con la tarea. Es que quizás contratan un veterinario, se le entrega la certificación pero el veterinario luego se va y el comercio sigue funcionando como si el profesional estuviera.